

ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°7

En Villa Alegre, a 31 de agosto de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial en el Teatro Municipal, bajo la presidencia del Sr. **ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS**, la asistencia de los **CONCEJALES: CESAR VALLEJOS YAÑEZ, HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ y LUIS ORELLANA RAMÍREZ**. Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

En esta sesión El Concejo Municipal de Villa Alegre, tomo los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°31: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta de sesión ordinaria N°6 del concejo municipal de fecha 24 de agosto de 2021”

Acuerdo N°32: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la ocupación del espacio público para la construcción de una rampa de acceso universal al local comercial ubicado en calle Carmen Ortiz N°120 de la comuna de Villa Alegre”

La presente acta para ser distribuida a los departamentos para conocimientos, fines y efectos administrativos que correspondan

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO”

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link:
<https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/855851155315465/>



Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Magister en Gestión Pública
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre